



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**DRAGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes:**

El importe del efectivo y sus equivalentes se encuentra integrado por los depósitos a las instituciones bancarias en moneda nacional.

El saldo de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

Caja/Bancos	\$ 79,874.00
-------------	--------------

**Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:**

Las cuentas por cobrar son reflejadas en su valor nominal de recuperación en efectivo. Al 31 de diciembre de 2015 el saldo por \$ 726,052.00 incluye las cuentas siguientes:

Cuentas por Cobrar (Clientes)	\$ 692,908.00
Deudores Diversos	10,510.00
Impuestos por Recuperar	22,634.00

En el caso de cuentas por cobrar con partes relacionadas, se evalúa la cobranza a través de un análisis a los estados de posición financiera y el mercado en que opera cada una de las partes relacionadas.



**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:**

Este rubro se encuentra valuado a su valor de adquisición.

La depreciación se aplica en base a la vida útil de los activos y por el método de línea recta siendo un monto en el ejercicio de \$ 672,814.00 y las tasas anuales aplicables contra los resultados mensuales son las siguientes:

Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Cómputo	30%
Equipo de Comunicación	10%
Equipo de Transporte	25%
Maquinaria y Equipo Portuario	25%
Equipo Marítimo	10%
Otros Activos	10%

Al 31 de diciembre 2015 se integra como sigue:

Bienes Muebles

Equipo de Comunicación	9,095.00
Maquinaria y Equipo	1'452,795.00
Equipo Marítimo	279,967.00
Otros Activos Fijos	114,636.00

Activos Diferidos

Impuestos Diferidos	\$ 442,577.00
Otros Activos Diferidos	23,275.00

**IMPORTE NETO** \$ 2'322,344.00



## Pasivo

### a) Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Las Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre 2015 se integran de conceptos diversos y ascienden a la cantidad de \$ 2'717,095.00 y se presentan por separado en pasivos por compras y servicios y pasivos por retenciones y contribuciones.

Proveedores y Acreedores por Pagar	\$ 2'137,382.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar	579,713.00

En Proveedores y Acreedores incluye el monto de \$ 2'111,155.00 que corresponde a préstamos por pagar al socio Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, SA de CV.

Las contribuciones por pagar reflejan las contribuciones de previsión social e impuestos estatales y federales a cargo y retenidos por la Empresa que se cubren en el mes inmediato siguiente.

## Capital

### Capital Social (patrimonio contribuido)

El patrimonio de Dragados de Baja California Sur, SA de CV, se integra con las cuotas de los asociados y con los ingresos que obtiene por los servicios prestados propios de su objeto y se integra como sigue:

Capital Social	\$ 50,000.00
Reserva Legal	10,000.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	907,668.00
Resultado del Ejercicio	(556,492.00)



## II) Notas al Estado de Resultados

### Ingresos de Gestión:

- a) Dragados de Baja California Sur, SA de CV, durante el periodo de enero a diciembre 2015, tuvo ingresos \$ 11'214,302.00 por los conceptos siguientes:

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 11'213,401.00
Ingresos Financieros	901.00

- b) Durante el periodo de enero a diciembre 2015 se generaron gastos por una cantidad de \$ 11'074,333.00

Servicios Personales	6'284,070.00
Materiales y Suministros	1'134,409.00
Servicios Generales	3'655,854.00

### Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:

Al cierre del ejercicio la Empresa registró depreciaciones de los bienes muebles, por un monto de \$ 672,814.00.

## III) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

- 1) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Caja y Bancos Tesorería	79,874.00	164,101.00



2) Durante el ejercicio se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles:

	2015	2014
Equipo Marítimo	144,813.00	10,037.00

3) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(556,492.00)	(512,380.00)
(+) Depreciación	672,814.00	724,319.00
(+) Amortización		
(+) Disminución de cuentas por cobrar		
(=) Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	<b>116,322.00</b>	<b>211,939.00</b>

**IV) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables**



**DRAGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SA DE CV**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>11 163,955.00</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos Ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>-</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos de capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables</b>		<b>11 163,955.00</b>



**DRAGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SA DE CV**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015**

<b>1. Total de Egresos (Presupuestarios)</b>		<b>11'219,146.00</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>144,813.00</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipo y herramientas	144,813.00	
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra Pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No contables		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>696,461.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.	672,814.00	
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de est por perdida, deterioro u obs		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	23,647.00	
Otros Gastos Contables no Presupuestales		
<b>4. Egresos Contables</b>		<b>11'770,794.00</b>



## b) NOTAS DE MEMORIA

En relación a las cuentas de orden solo son de carácter fiscal, aquí se registran las partidas de depreciación fiscal y ajuste anual de inflación, son registros anuales que se deben controlar a través de estas partidas.

## c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

### 1) Autorización e Historia:

Dragados de Baja California Sur, S.A. de C.V. fue constituido con fecha 23 de marzo de 2007, como una sociedad anónima de capital variable conforme a las leyes mexicanas, y tiene su domicilio social en el Puerto de Pichilingue de Baja California Sur. Es una empresa de participación estatal mayoritaria en la cual la Administración Pública del Estado de Baja California Sur está autorizada a participar de Acuerdo al decreto de fecha 15 de febrero de 2007.

### 2) Organización y Objeto Social:

La sociedad tiene por objeto la ejecución por cuenta propia o ajena de proyectos y trabajos de todo tipo de dragado, señalamiento marítimo, batimetrías y los complementarios y accesorios a esas especialidades, así como a edificación de todas clases de obras civiles, de urbanización, marítimas, portuarias y en general de todo tipo de construcciones, elaboración de proyectos de estudios de factibilidad técnica, económica, financiera y en general la prestación de servicios diversos que le sean encomendados relativos a su naturaleza, compraventa, fabricación, distribución, reparación y representación de toda clase de materiales, equipos y artículos relacionados con su objeto y conexos, prestación de servicios de limpieza marítima y portuaria, incluyendo canales de navegación, así como reparaciones de instalaciones portuarias e inmuebles, celebración de toda clase de contratos civiles o mercantiles, con toda clase de personas físicas o morales, inclusive con dependencias de gobierno federal, estatal o municipal, para la ejecución de las obras y proyectos anteriormente enumeradas y en general los que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, pudiendo participar en toda clase de licitaciones estatales, federales o municipales para su adjudicación.

### 3) Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Estos Estados Financieros fueron preparados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y cumplen con las Normas de Información Financiera (NIF). La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la administración de la compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos, sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



#### **4) Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:**

Con fecha 31 de diciembre de 2008, el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir del 1º. De enero de 2009; esta Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Durante el ejercicio 2013 se iniciaron con las gestiones correspondientes para realizar la adecuación del sistema contable con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ello para iniciar el registro de las operaciones en observancia a las bases de armonización para el 2014.

En relación a este punto se ha avanzado significativamente dado que se adquirió un programa diseñado para cumplir con los lineamientos del CONAC, y que además se adecua a las operaciones particulares de la empresa, tanto para el cumplimiento de la contabilidad electrónica como la gubernamental, dado las características propias de la empresa.

#### **5) Políticas de Contabilidad Significativas:**

A continuación se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros.

##### **a) Cambios contables**

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) promulgó nuevas Normas o cambios en las Normas de Información Financiera que entraron en vigor a partir del ejercicio de 2014, los principales cambios en dichas Normas son los siguientes:

##### **NIF B-12, Compensación de activos financieros y pasivos financieros**

La NIF B-12 contiene la normatividad relativa a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Aun cuando la NIF A-7, establece el principio de compensación de activos y pasivos, no precisa que las partidas a compensar deben ser de carácter financiero, asimismo, siendo este un principio, no establece con suficiente detalle la normatividad relativa a la compensación de activos y pasivos.

La NIF A-7 también fue modificada para precisar que la compensación a la que se refiere corresponde a activos y pasivos de carácter financiero.

##### **NIF C-14, Transferencia y baja de Activos financieros**

El principal cambio que origina esta norma, corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.



### **NIF C-11, Capital contable**

La NIF C-11 establece, que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debe existir: a) una resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, b) que se fije el precio por acción a emitir por dichos anticipos, y c) que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital para considerarse como tal, ya que de otra forma sería un pasivo, e incluye además la normativa relativa al reconocimiento inicial de dichos instrumentos financieros de capital. La normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo o un instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.

### **NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital**

La NIF C-12, establece entre otros los siguientes cambios contables:

La principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento financiero de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo.

Se incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en la identificación del tipo de instrumento, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos, calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo.

Permite clasificar como capital, un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones, en un precio fijo, establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

### **Mejoras a las NIF 2014**

Como parte de su proceso de actualización de las NIF, el CINIF emitió en diciembre 2013, las “Mejoras a las NIF 2014”, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

a) Se modifica la NIF C-5, Pagos anticipados para definir que los pagos anticipados en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias; por otro lado, se define que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos



anticipados, así como en su caso las reversiones, deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la administración de la entidad considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional,

b) El Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición establece que las pérdidas por deterioro, deben presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización y no deben presentarse como parte de los gastos que se hayan capitalizado en el valor de un activo. Por lo que respecta a la presentación de los activos y pasivos relacionados con una operación discontinuada, el Boletín C-15, establece que deben presentarse en grupos de activos y pasivos y clasificarse en corto y largo plazo, y los balances generales de periodos anteriores que se presenten comparativos no deben reestructurarse,

c) Se modificaron las NIF B-3, Estado de resultado integral B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos C-6, Propiedades, planta y equipo, C-8, Activos intangibles D-3 Beneficios a los empleados y Boletín C-9, Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, para eliminar el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y Otros gastos, y establecer que este sea utilizado únicamente con base en el juicio profesional de la administración de la entidad.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2015

#### **Mejoras a las NIF 2015**

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- a) Para efectos de definir si una entidad de inversión debe o no consolidar a sus subsidiarias, el CINIF, modificó la NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados, para establecer que una entidad de inversión, por las características de su actividad primaria, difícilmente llega a ejercer control sobre otra entidad en la que participa, sin embargo, con base en el juicio profesional debe hacerse un análisis para concluir si existe o no control de una entidad de inversión sobre las entidades en las que participa. En caso de no haber control, debe identificarse el tipo de inversión de que se trata y aplicarse la NIF que corresponda para su tratamiento contable. Adicionalmente, se incluye la definición de una entidad de inversión y una guía para identificar si una entidad califica como una entidad de inversión.
- b) Se modificó la NIF B-16, Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos, para definir que dentro del estado de actividades deben presentarse los ingresos, costos y gastos, incluyendo los ORI. Por lo que los ORI no deben identificarse y presentarse por separado.
- c) Se modificó el Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos, para definir que los anticipos de clientes en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015:



### **NIF C-3, Cuentas por cobrar**

Los principales cambios contables que establece la NIF C-3, son:

Específica, que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Algunas de las cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

La estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en pérdidas crediticias esperadas, presentándose en el estado de resultado integral en un rubro de gastos o por separado cuando sea significativa.

Desde el reconocimiento inicial de una cuenta por cobrar, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo. Si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe una operación de financiamiento.

La NIF C-3, requiere presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

### **NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar**

Uno de los principales cambios de la NIF C-20, es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo, para lo cual descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos y en su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para: a) obtener un rendimiento contractual, b) generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos, o c) para generar ganancias por su compra y venta. Por lo tanto, la valuación de las inversiones en instrumentos financieros estará de acuerdo con el manejo real del negocio.

Las inversiones en instrumentos financieros que no se tienen solo para obtener un rendimiento contractual y que no se administran sobre esta base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, se reconocen con base en su valor razonable.

El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios, por lo que esto determinará el rubro en resultados donde se ubicará dicho efecto.

No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.

No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos del principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.



### **NIF D-3, Beneficios a los empleados**

El CINIF emitió una nueva NIF D-3, Beneficios a los empleados la cual sustituye a la NIF D-3 Beneficios a los empleados emitida en 2008, los principales cambios considerados en la nueva NIF son: a) Se eliminó en el reconocimiento de los beneficios post-empleo el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las Ganancias y Pérdidas del Plan, es decir, ya no se permite su diferimiento y se deben reconocer en forma inmediata en la provisión conforme se devengan; aunque su reconocimiento será directamente como remediones en los ORI, requiere su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta, b) Techo de los Activos del Plan (AP) – la nueva NIF D-3, establece un techo para los AP, por medio de determinar una obligación máxima de los beneficios post-empleo, c) Modificaciones al Plan (MP), Reducciones al Personal (RP) y ganancias o pérdidas por Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO)- la nueva NIF requiere su reconocimiento inmediato en resultados, d) Tasa de descuento- se establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad y en su defecto en bonos gubernamentales y e) Beneficios por terminación- En el caso de pagos por desvinculación o separación, la nueva NIF requiere realizar un análisis para definir si este tipo de pagos califica como beneficios por terminación o beneficios post-empleo, ya que depende de esto el momento de su reconocimiento contable.

A continuación se comenta lo más relevante de los pronunciamientos que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2018, pero que permiten su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2016:

### **NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos**

La NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos, sustituye al Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos. Entre los principales cambios de la NIF C-9 con relación al Boletín C-9 son: a) se disminuyó del alcance de la NIF C-9 el tratamiento contable de los pasivos financieros, emitiéndose para ello la NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar, y b) Se ajustó la definición de pasivo, eliminándose el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable disminución de recursos económicos.

### **NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar**

La NIF C-19, contiene el tratamiento contable de los pasivos financieros, el cual estaba considerado anteriormente en el Boletín C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.



La NIF C-19 a diferencia del Boletín C-9 incluye algunas precisiones sobre el tratamiento contable que puede darse a ciertas operaciones, como son: a) la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cumpliendo ciertas condiciones b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar la utilidad o pérdida neta, d) se incluye un apartado que contiene el tratamiento contable para la Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital, y e) se incluyen los conceptos de costo amortizado y el de método de interés efectivo, para la valuación de los pasivos financieros.

La adopción de esta norma no tuvo efectos importantes en la situación financiera y los resultados de la Compañía.

#### **b) Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera.**

De conformidad con la NIF B-10 Efectos de la inflación y debido a que la inflación acumulada en los últimos tres años es inferior al 26%, la compañía no realizó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y hasta en tanto no se regrese a un entorno económico inflacionario. La inflación en los ejercicios de 2015 y 2014 fue del 4.08% y del 2.13% respectivamente, la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2015 por los últimos tres años fue del 10.18%.

#### **c) Inmuebles, maquinaria y equipo.**

Se registran al costo de adquisición, la depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

	%
Edificio	5
Equipo de oficina	10
Mobiliario y equipo portuario	25
Equipo de computo	30
Equipo de transporte	25
Equipo de comunicación	10
Herramientas de trabajo	35
Equipo contra incendios	10
Equipo marítimo y otros activos	10



**d) Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).**

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta dentro del rubro de gasto correspondiente en el estado de resultados.

**e) Partes relacionadas.**

Al 31 de diciembre del 2015 presenta los siguientes saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con sus principales accionistas y afiliadas:

PARTES RELACIONADAS	IMPORTE	CONCEPTO
Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.	2'111,155.00	Acreedores Diversos

**6. Entorno Fiscal.**

La compañía es contribuyente del impuesto sobre la renta, el impuesto se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación.

Al 31 de diciembre de 2015, la tasa del impuesto sobre la renta es del 30%.

**7. Autorización de la emisión de los estados financieros.**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 31 de diciembre de 2016, bajo la responsabilidad del Ing. José Humberto Espinosa Aguilar, Representante Legal de la compañía y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas Notas forman parte integrante de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, de Dragados de Baja California Sur, SA de CV.

La Paz, Baja California Sur, a 31 de diciembre de 2015.

---

**Ing. José Humberto Espinoza Aguilar**  
GERENTE GENERAL  
**DRAGADOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.**

---

**C. Virginia Eva Nuñez Meza**  
GERENTE DE FINANZAS